

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 103, FRACCIÓN XVI, 245 Y 246 DE LA Ley 875 de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 391 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION N	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/343/2018/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	07 DE MAYO DE 2017	<p>PRIMERO. Se agregan al expediente las cuentas de cuenta y sus anexos, para que surtan sus efectos correspondientes.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.</p>
2	IVAI-REV/356/2018/II	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	07 DE MAYO DE 2017	<p>7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.</p> <p>8. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el Comisionado Ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
3	IVAI-REV/381/2018/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	07 DE MAYO DE 2017	<p>7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.</p> <p>8. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el Comisionado Ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
4	IVAI-REV/287/2018/II	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	07 DE MAYO DE 2017	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
5	IVAI-REV/191/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	07 DE MAYO DE 2017	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
6	IVAI-REV/947/2018/I	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS TUXTLA	07 DE MAYO DE 2017	<p>1. Se previene a la parte recurrente por esta sola ocasión, a efecto de que en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, informe si le hizo llegar al sujeto obligado, por algún medio electrónico o mediante escrito presentado en la Unidad de Transparencia del ente obligado, la solicitud de información por la cual se generó el folio número 00657218 del sistema Infomex-Veracruz, y de ser afirmativa su respuesta remita el archivo adjunto en</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>cuestión a este órgano garante, del que se advierta la fecha y hora en que fue recibido o en su caso enviado al Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla.</p> <p>2. Se apercibe a la parte recurrente, que de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, <u>se resolverá con las constancias que obren en autos.</u></p> <p>Haciéndole saber que la contestación al requerimiento anterior, puede realizarla a través del correo electrónico institucional de este órgano contacto@verivai.org.mx o mediante escrito presentado en la oficialía de partes de este instituto, ubicado en calle Cirilo Celis Pastrana esquina con avenida Lázaro Cárdenas de la colonia Rafael Lucio, código postal 91110, de esta ciudad capital.</p> <p>3. Se interrumpe el plazo para resolver el presente recurso de revisión, lo anterior con fundamento en los artículos 160, párrafo segundo y 192, fracción III, inciso a) de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
7	IVAI-REV/743/2018/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	07 DE MAYO DE 2017	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.</p>
8	IVAI-REV/420/2018/I	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	07 DE MAYO DE 2017	<p>2. Téngase por presentada a la parte recurrente, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera realizado en el punto 7 del proveído de veintiséis de abril de dos mil dieciocho.</p> <p>3. Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte recurrente, contenidas en su promoción de cuenta, las cuales deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución.</p>
9	IVAI-REV/706/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	07 DE MAYO DE 2017	<p>III. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido</p>
10	IVAI-REV/730/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	07 DE MAYO DE 2017	<p>III. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido</p>
11	IVAI-REV/748/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	07 DE MAYO DE 2017	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.</p>
12	IVAI-REV/751/2018/II	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	07 DE MAYO DE 2017	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.</p>
13	IVAI-REV/1355/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	07 DE MAYO DE 2017	<p>III. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido</p>
14	IVAI-REV/662/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	07 DE MAYO DE 2017	<p>III. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido</p>
15	IVAI-SA/014/2018/II	PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN	07 DE MAYO DE 2017	<p>PRIMERO. Se determina que el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Minatitlán, cumplió con lo requerido por este Órgano garante mediante oficio IVAI-OF/PCG/018/08/01/2018.</p> <p>SEGUNDO. Se insta al Presidente municipal antes citado para que, en futuras ocasiones atienda los requerimientos que se le formulen dentro del término establecido en ellos.</p>

**LISTA DE ACUERDOS**

16	IVAI-SA/006/2018/III	PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO COSCOMATEPEC DEL DE	07 DE MAYO DE 2017	<p>PRIMERO. Se determina que el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coscomatepec, por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia cumplió con lo requerido por este Órgano garante mediante oficio IVAI-OF/PCG/008/08//01/2018.</p> <p>SEGUNDO. Se insta al Presidente municipal antes citado para que, en futuras ocasiones atienda los requerimientos que se le formulen dentro del término establecido en ellos.</p>
----	----------------------	--	--------------------	---

\_\_\_\_\_  
LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION  
DE DATOS PERSONALES